ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMA . ERA
Direcc ión de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 954

PRIMAVERA , 10 de Agosto de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Rut [redacted]

La Cantidad de 45,300 CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL MESES DE FEBRERO A JULIO 208, SERVICIOS CORREOS DE CHILE - CERRO SOMBRERO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13	10/08/2018	45,300

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		45,300
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	45,300	
	Totales	45,300	45,300

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		45,300
215-22-05-004-000-000	CORREO	45,300	
	Totales	45,300	45,300

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

BAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____